



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 13 de diciembre de 2016
P.I.E. N° 1716/2016-2017



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Carlos Pablo Klinsky Fernández, para que el Señor Ministro de la Presidencia responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe si la gestión 2015 y 2016 la institución a su cargo, ha contratado los servicios de la Empresa Aérea LaMia Corporación, de ser afirmativa su respuesta, remita copia de la factura pagada por el servicio prestado, indique el motivo de la utilización del servicio, salida y destino del vuelo, cuántas veces contrató el servicio, la fuente de recursos, así como la partida con la que se pagó. Remita documentación de respaldo.--- 2. Informe, cuáles fueron los criterios utilizados para la contratación de dicha Empresa Aérea y cuál fue la modalidad de contratación de dicho servicio, en caso de haberse contratado el mismo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Ester Torrico Peña
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**

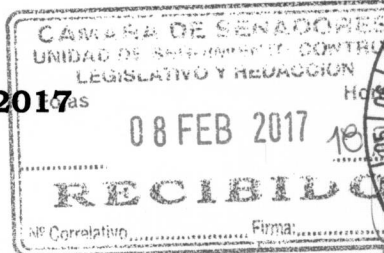

SENADOR SECRETARIO
Víctor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES



PRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA

La Paz, 12 de enero de 2017

MP-VCGG-DGGLP- N° 034/2017



Señor

Evo Morales Ayma

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.-

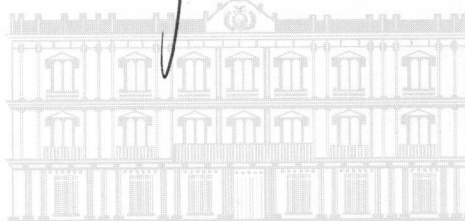
Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente, a objeto de elevar respuesta a la **Petición de Informe Escrito N° 1716/2016-2017**, de fecha 13 de diciembre de 2016, en referencia a si en la gestión 2015 y 2016 el Ministerio de la Presidencia ha contratado los servicios de la Empresa Aérea LaMia Corporación, solicitado por el Senador Carlos Pablo Klinsky Fernández.

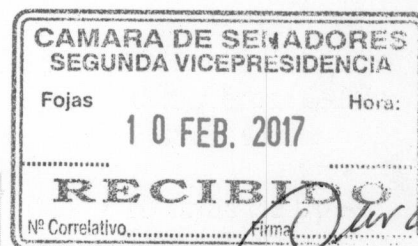
Al respecto, se adjunta el CITE: MPR-DGAA N° 049/2017 y 10 fojas de anexo, suscrito por María Isabel Atahuichi Torrez Directora General Interina de Asuntos Administrativos del Ministerio de la Presidencia.

Con este motivo, ofrezco al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, el testimonio de mi mayor consideración.

Juan Ramón Quintana Taborga
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA



PALACIO QUEMADO



RPT/ags/nuc
Adj: Lo citado.